

## Rescisión Del Locador Ante Uso Irregular

**RESCISIÓN DEL LOCADOR ANTE «USO IRREGULAR».**\_\_...(lugar, fecha, destinatario y domicilio) (RESCISIÓN) **1-** Ante los hechos de uso irregular ..., con su responsabilidad, que constituyen «uso abusivo de la locación» y respaldado por el artículo 1205, 1219 y concordantes del Código Civil y Comercial, rescindo el contrato de locación ..., que nos vinculaba por la finca (propiedad inmueble) ... **2-** Intímolo desocupar y restituirme la finca el día .../.../..., bajo apercibimiento de incoar litigio por ...(los daños y perjuicios; las multas especiales convencionales). ...(remitente, DNI. y firma) <<<NOTA: Dice el CCyC: art. 12- Resolución imputable al locatario. El locador puede resolver el contrato: a) por cambio de destino o uso irregular en los términos del artículo 1205; b) por falta de conservación de la cosa locada, o su abandono sin dejar quien haga sus veces; c) por falta de pago de la prestación dineraria convenida, durante dos períodos consecutivos. art. 1- Prohibición de variar el destino. El locatario puede usar y gozar de la cosa conforme a derecho y exclusivamente para el destino correspondiente. No puede variarlo aunque ello no cause perjuicio al locador.>>>